

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:20261108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 08 de Julio del 2015

No.Orden: 147/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GLOBAL TRADING GROUP, S.A. DE C V.

06i40404051049

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA 0202 Atención Hospitalaria-Repuestos para Calderas	-	-
2	Cada Uno	S/C CAJA CONTROL No. REFERENCIA 3013071, PARA CALDERA MARCA ATTSU, MODELO RL-1500/12i, INCLUYE INSTALACION. (CAJA CONTROL No. REFERENCIA 3013071, PARA CALDERA MARCA ATTSU, MODELO RL-1500/12i, INCLUYE INSTALACION. (Garantía: 3 Meses)) (R-05)	\$593.25	\$1,186.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,186.50

SON mil ciento ochenta y seis 50/100 dolares

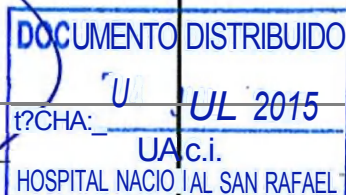
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL. SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 147/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 111/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 123/2015, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital, la recepción se realizara eri días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado



Suministrante

Elaborado por: josisco

ENTREGA: 25 días hábiles, a partir del día siguiente después de recibir Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. Douglas Alberto Menjivar Vargas, Técnico de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

Fondos Propios.